

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Resolución Gerencial General Regional

N° 659-2025-GRA/GGR

Huaraz, 22 de diciembre de 2025

VISTO:

El Oficio N° 06-2025-GR/GGR/GRDS/SGPSIO de fecha 29 de octubre de 2025, el Memorándum N° 2260-2025-GRA/GRPPAT/SGP de fecha 05 de diciembre de 2025, el Memorándum N° 02260-2025-GRA/GRPPAT/SGP de fecha 5 de diciembre de 2025, Informe Legal N° 1126 -2025-GRA/GRAJ de fecha 19 de diciembre de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191º de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Oficio N° 06-2025-GR/GGR/GRDS/SGPSIO de fecha 29 de octubre de 2025, el Sub Gerente de Programas Sociales e Igualdad de Oportunidades remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social el "Plan de Reconocimiento a los medallistas de los juegos Nacionales Deportivos 2025", dando lugar a la emisión del Oficio N° 714-2025-GRA/GRDS de fecha 29 de octubre de 2025, por la Gerente Regional de Desarrollo Social, quien remite a la Gerencia General Regional el "Plan de Reconocimiento a los medallistas de los juegos Nacionales Deportivos 2025";

Que, mediante Memorándum N° 02260-2025-GRA/GRPPAT/SGP de fecha 5 de diciembre de 2025, la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remite el otorgamiento de la disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 4, 500.00 (Cuatro mil quinientos y 00/100 soles) para la ejecución del Plan denominado: "Plan de Reconocimiento a los medallistas de los juegos Nacionales Deportivos 2025" a realizarse el día 22 de diciembre de 2025;

Que, el Plan para el Reconocimiento a los Medallistas de los Juegos Deportivos Nacionales IPD – 2025 constituye una intervención institucional orientada a valorar y visibilizar el esfuerzo, disciplina y logros alcanzados por los deportistas de la Región Áncash que representaron a la región en competencias de alcance nacional, dicho Plan se enmarca en el rol promotor del Estado en materia deportiva, conforme a la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, reconociendo al deporte como un eje estratégico para el desarrollo humano, la inclusión social y la formación integral de la juventud;

Que, en ese sentido, el Plan identifica de manera precisa a los deportistas medallistas y a los directores técnicos que participaron en los Juegos Deportivos Nacionales IPD – 2025, lo que garantiza la focalización adecuada de la intervención y la transparencia en la asignación de los recursos, ésta identificación permite, además, sentar las bases para la detección y proyección de talentos deportivos regionales, facilitando su eventual incorporación en programas de formación y alto rendimiento deportivo, en ese contexto, el reconocimiento a los medallistas de los Juegos Deportivos Nacionales

IPD – 2025 reviste una especial importancia y trascendencia para la Región Áncash, en tanto constituye una acción institucional orientada a valorar el esfuerzo, la disciplina y el talento de los jóvenes deportistas que han representado a la región a nivel nacional, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad regional y al sentido de pertenencia, este evento no solo visibiliza los logros deportivos alcanzados, sino que reafirma el compromiso del Gobierno Regional de Áncash con la promoción del deporte como herramienta de desarrollo integral, inclusión social y formación de valores, incentivando la continuidad de la práctica deportiva y la proyección de nuevos talentos, asimismo, el reconocimiento público a los deportistas y a sus entrenadores genera un impacto positivo en la comunidad, al consolidar referentes de superación y excelencia y sienta las bases para una política sostenida de estímulo al mérito deportivo y fortalecimiento del capital humano regional;

Que, mediante Informe Legal N° 1126 -2025-GRA/GRAJ de fecha 19 de diciembre de 2025, la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, luego de la evaluación de los actuados opina: "Que este despacho considera que resulta viable la aprobación del Plan para el Reconocimiento a los Medallistas de los Juegos Deportivos Nacionales IPD – 2025; puesto que, resulta una iniciativa pertinente, viable y alineada con la normativa vigente, que permite al Gobierno Regional de Áncash cumplir con su rol promotor del deporte y el desarrollo social, mediante el reconocimiento institucional al esfuerzo, disciplina y logros alcanzados por los deportistas y directores técnicos que representaron a la región a nivel nacional. La ejecución de este plan contribuye al fortalecimiento de la identidad regional, la promoción de valores y estilos de vida saludables, así como a la identificación y proyección de talentos deportivos, generando un impacto positivo en la juventud y en la comunidad en general, con un uso responsable y debidamente sustentado de los recursos públicos, además de contar con el sustento presupuestal para su ejecución, no obstante, deberá emitirse el acto administrativo de aprobación correspondiente, precisando que cuenta con disponibilidad presupuestal, por la suma S/ 4,500.00 (Cuatro mil quinientos y 00/100 soles) según Memorándum N° 02260-2025-GRA/GRPPAT/SGP de fecha 5 de diciembre de 2025;

Que, estando a las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 080 - 2024-GRA/GR de fecha 31 de diciembre de 2024, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** el Plan para el Reconocimiento a los Medallistas de los Juegos Deportivos Nacionales IPD – 2025, precisando que el mismo cuenta con Disponibilidad Presupuestal por la suma de S/ 4,500.00 (Cuatro mil quinientos y 00/100 soles) según Memorándum N° 02260-2025-GRA/GRPPAT/SGP de fecha 5 de diciembre de 2025, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Programas Sociales e Igualdad de Oportunidades de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ancash, realizar la ejecución de las acciones correspondientes para la difusión, implementación y aplicación del cumplimiento del Plan aprobado por la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - **INSTAR** a la Sub Gerencia de Programas Sociales e Igualdad de Oportunidades de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ancash, que, para la rendición de cuentas del presupuesto solicitado, deberá presentar documentación debidamente sustentada con los comprobantes de pago autorizados por la SUNAT, dentro del plazo de tres (03) días hábiles después de concluida la actividad referente al Plan para el Reconocimiento a los Medallistas de los Juegos Deportivos Nacionales IPD – 2025", conforme los parámetros que establece el artículo de la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15.

ARTICULO CUARTO. - **DISPONER** que el presupuesto indicado en el artículo primero deberá ser destinado exclusivamente para solventar los gastos detallados en el citado artículo.

ARTICULO QUINTO. - **DISPONER** a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente Resolución a la Sub Gerencia de Programas Sociales e Igualdad de Oportunidades de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ancash, para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE ANCAH


ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ-PAREDES
GERENTE GENERAL REGIONAL

JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES IPD -2025

REGIÓN ANCASH

**PLAN PARA RECONOCIMIENTO A
MEDALLISTAS DE LOS JUEGOS
NACIONALES DEPORTIVOS Y
MARATHON INTERNACIONAL DE
HUANCAYO 2025**



Contenido

I.	IDENTIFICACIÓN:	3
II.	PRESENTACIÓN:	3
III.	BASE LEGAL:	4
IV.	JUSTIFICACIÓN:	4
V.	OBJETIVOS:	5
VI.	EQUIPO TECNICO:	5
VII.	DEPORTISTAS MEDALLISTAS DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES IPD – 2025:	6
VIII.	RELACIÓN DE DIRECTORES TÉCNICOS DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES IPD – 2025:	7
IX.	PRESUPUESTO	7
X.	EVALUACION E INFORME	8



I. IDENTIFICACIÓN:

Institución	: GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
Gerencia	: GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
Sub Gerencia	: Programas Sociales e Igualdad de Oportunidades
Programa	: Deporte y Cultura
Fecha	: Octubre 2025

II. PRESENTACIÓN:

Los "Juegos Nacionales Deportivos 2025 y Marathon Internacional de Huancayo" se enmarca dentro de la Ley General del Deporte, la cual reconoce el "rol del Estado" en la promoción del deporte en todas sus expresiones. Esta ley establece que es responsabilidad de los gobiernos locales, provinciales y regionales apoyar activamente la práctica deportiva. En su introducción, enfatiza que todo recurso destinado al deporte debe considerarse una inversión para el desarrollo de la sociedad.

Bajo esta premisa, se participó como Gobierno Regional de Ancash de los "Juegos Nacionales Deportivos 2025 y Marathon Internacional de Huancayo", en sus diferentes disciplinas, con buenos resultados.

Los Juegos Nacionales Deportivos 2025 se desarrollaron a través de una serie de etapas que incluyeron fases regionales, macrorregionales y una etapa nacional, organizada por el IPD y el Ministerio de Educación en Perú. Se realizaron en diversas sedes de Lima y se llevaron a cabo en ocho deportes principales (fútbol, voleibol, básquetbol, atletismo, karate, ajedrez, judo y tenis de mesa), además de deportes invitados como el kickingball, pickleball, sófbol y tenis. La etapa nacional se celebró en Lima del 28 de septiembre al 5 de octubre de 2025, con la participación de más de



2300 atletas de todo el país en categorías de 15 a 21 años y en la ciudad de Huancayo
el 09 de noviembre de 2025.

III. BASE LEGAL:

Constitución Política del Perú.

Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte.

Decreto Supremo N° 017-2004-PCM, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte.

Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte.

Decreto Supremo N° 014-2022-MINEDU, que aprueba la Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física.



IV. JUSTIFICACIÓN:

La justificación para reconocer a los estudiantes que participaron de los Juegos Nacionales Deportivos y Marathon Internacional de Huancayo 2025. se basa en reconocer la representación y esfuerzo, el fomento de valores como la disciplina, el esfuerzo y el trabajo en equipo, además del impacto positivo en la salud física y socioemocional de los atletas. El reconocimiento no sólo celebra logros deportivos, sino también el compromiso, la dedicación y los beneficios personales y colectivos que el deporte promueve, como el bienestar y la integración social.

Representación y esfuerzo: los estudiantes demostraron identidad y compromiso con la región Ancash, dejando en alto el nombre de su institución de nuestra región.

Fomento de valores: El deporte es una herramienta pedagógica que enseña disciplina, constancia, respeto, cooperación y resiliencia. El reconocimiento celebra la aplicación de estos valores en la competencia.



Promoción de un estilo de vida saludable: La participación activa en los juegos incentiva la práctica regular de actividad física, lo que mejora la fuerza, resistencia, flexibilidad y coordinación. Además, el deporte promueve la salud mental, el buen estado de ánimo y un mejor descanso.

Desarrollo social y personal: Los Juegos Nacionales ofrecen un espacio de socialización que permite a los jóvenes interactuar con otros de su misma edad e intereses, ayudando a fortalecer la autoestima y la convivencia. El deporte también sirve como herramienta para superar diferencias y romper prejuicios.

Logros y excelencia: Los participantes que destacan en sus disciplinas representan el culmen del esfuerzo y la dedicación. Reconocer a los ganadores y finalistas es una forma de honrar su compromiso y talento.

Integración y construcción de identidad: A través del deporte, se construye identidad cultural y nacional, y se fomenta el sentido de pertenencia a una comunidad. Reconocer la participación de los atletas nacionales refuerza este sentido de unidad.



V. OBJETIVOS:

5.1. Objetivo general:

Reconocimiento a los deportistas medallistas de los Juegos Nacionales Deportivos 2025, por el esfuerzo, el talento y los valores demostrados en representación de la Región Ancash.

5.2. Objetivos específicos:

- Promover la salud física y mental, la convivencia y la identificación de nuevos talentos.
- Honrar el compromiso de todos los competidores, tanto ganadores como participantes
- Identificar y promover talentos deportivos regionales para su inclusión en programas de alto rendimiento.



VI. EQUIPO TÉCNICO:

- Prof. Cristian Oliver Rodríguez Huerta, Subgerente de Programas Sociales e Igualdad de Oportunidades.

- Abog. Flormila Mirian Colonia Armas, Especialista en Programas Sociales.

VII. PROGRAMACIÓN:

7.1. Fecha de realización del evento:

- 14 de noviembre de 2025.

VIII. DEPORTISTAS MEDALLISTAS DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES IPD – 2025:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DISCIPLINA	MEDALLA
01	MATOS MEJIA, José	JUDO	ORO
02	PRETELL CASTILLO, Sheyla Massiel		
03	SANDOVAL VASQUEZ, Belengher Daniel		PLATA
04	VALDIVIESO PAULINO, Johana Kristal		
05	IPARRAGUIRRE VEGA, Eyson Josué	ATLETISMO	PLATA
06	ROSADO COLINA, Pedro Harlan		
07	ABAN SEMBRERA, Treysi Brigit	BÁSQUETBOL DAMAS	
08	ANGELES URBANO, Soraya Killary		
09	GARCIA CHAVARRÍA, Thayra Monica		
10	HUAMAN ROMERO, Maria del Carmen Abigal		
11	HUERTA PACHAS, Dhayana Azumi		
12	OCHOA TANTA, Valentina Andrea		
13	OLIVERA FERNANDEZ, Ludwika Nathanyel		
14	PEÑA MILLA, Dyrhsa Rosario Valentina		
15	DIAZ ANGELES, Clarita Asunción Zharit		
16	LAURI SOSA, Nahomi Brigitte		
17	VALENZUELA ARANDA, Estefano	BÁSQUETBOL VARONES	
18	CORDOVA ROMERO, Gerardo Favio		
19	MARTINEZ RODRIGUEZ, Jarol Manuel		
20	GUTIERREZ BALDERA, Fabricio		
21	MOSTACERO MORENO, Christopher Aldo		
22	CALDERON FRANCO, Italo Gianfranco		
23	VILCHEZ QUIROS, Alex Anthony		
24	VERA PEREDA, Fabricio Ismael		BRONCE



IX. DEPORTISTAS MEDALLISTAS MARATHON INTERNACIONAL DE HUANCAYO – 2025:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DISCIPLINA	MEDALLA
01	OBREGÓN FLORES HUMBERTO	ATLETISMO	PLATA
02	TRUJILLO FLORES EMERSON		
03	LINO GUERRERO HERMINIO		

X. RELACIÓN DE DIRECTORES TÉCNICOS DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES IPD – 2025:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DISCIPLINA
01	LEYTON PEREZ, Giancarlo	JUDO
02	LEYTON PEREZ, Paulo Cesar	
03	PARDO ZAVAleta, Javier	ATLETISMO
04	MAGALLANES FAJARDO, Lucero del Pilar	
05	DIAZ ROBLES, Pablo Juver	BÁSQUETBOL DAMAS
06	SALAZAR AGÜERO, Julio Samuel	
07	MILLA MEZA, Susana	
08	ANGELES CASANA, Ronald Alberto	BÁSQUETBOL VARONES

XI. PRESUPUESTO

El presupuesto que requiere para realizar el reconocimiento a los deportistas medallistas de los Juegos Nacionales Deportivos 2025 y Marathon Internacional de Huancayo se desarrollará el día 22 de diciembre de 2025.



TOTAL DEL REQUERIMIENTO			
	Unidad	precio	Total
DIRECTORES TÉCNICOS DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES IPD – 2025			
Pasaje	06	120	720,00
TOTAL 1			
DEPORTISTAS MEDALLISTAS DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES IPD – 2025			
Pasaje	24	120	2,880.00
Refrigerio	50	15	750,00
Otros relacionados al evento			150,00
TOTAL 2			3,780,00
TOTAL 1 + 2			4, 500.00



CONSOLIDADO DE PRESUPUESTO Y CLASIFICADOR:

ITEMS	CLASIFICADOR	COSTO
Pasajes	2.3.21.21	3,600.00
Refrigerio	2.3.27.11 5	750,00
Otros	2.3.27.999	150,00
TOTAL CONSOLIDADO DEL PLAN		4, 500.00

XII. EVALUACIÓN E INFORME

El objetivo es determinar si el plan cumplió con sus objetivos, identificar áreas de éxito y áreas de mejora, y aprender para futuras planificaciones y acciones.

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
 Prof. Christian Oliver Rodríguez Huerta
SUBGERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD
OPORTUNIDADES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL